

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20984 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 268/2021 Sección: G

Nig: 1707947120218003297

Fecha del auto de declaración. 15 de marzo de 2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Restaurant Siloc, S.I., con Nif B 55099998, domicilio en Mas Batlle, Palol d'Onyar 17241 (Girona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal. Gabinet Tècnic Concursal, S.L.P., quien designa a Don Salvador Planas.

Dirección postal: carrer Blanc, 8 17600 Figueres.

Dirección electrónica: concursosiloc@cinc.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben de hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC).La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 8 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210026558-1